

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**28646** *YAMAHA MOTOR ESPAÑA, S.A.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
YAMAHA MOTOR ESPAÑA MARKETING, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)*

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión del artículo 73 LME, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Yamaha Motor España, S.A. (Sociedad Escindida), ha acordado, en fecha 5 de agosto de 2011, aprobar la escisión parcial consistente en el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, correspondiente al negocio de importación, comercialización y marketing de motocicletas, motores fueraborda, quads, carros de golf, motos acuáticas, generadores, recambios y ropa y complementos de marca, constitutiva de una unidad económica, a una sociedad de nueva creación que se denominará Yamaha Motor España Marketing, S.L. (Sociedad Beneficiaria), sin que la Sociedad Escindida se extinga como consecuencia de la escisión parcial.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad Escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión parcial. Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 5 de agosto de 2011.- Don Hajime Yamaji, Presidente del Consejo de Administración de Yamaha Motor España, S.A.

ID: A110063197-1